

MIMUN Reglas de Procedimiento: Versión Extendida

La Versión Extendida es la redacción oficial de las reglas por las cuales se conducen los comités de MIMUN.

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN

Regla 1.1: Marco

Las reglas de procedimiento en este manual son las reglas de procedimiento oficiales de Mexico City International Model United Nations (MIMUN). Son autosuficientes, a excepción de las modificaciones estipuladas por el Secretariado, y se considerarán adoptadas antes de la sesión. No hay otras reglas aplicables para todos los delegados de MIMUN.

Regla 1.2: Model United Nations Development Organization, Inc.

MIMUN es un programa de Model United Nations Development Organization, Inc. (MUNDO), una empresa social educativa. MUNDO es dirigida por una Junta Directiva.

Regla 1.3: Idioma

El inglés será el idioma oficial de trabajo de los comités de MIMUN a menos que se especifique lo contrario en las reglas del comité. Todos los discursos y documentos presentados en otro idioma serán considerados fuera de orden a menos de que estén acompañados por una traducción escrita al inglés.

Regla 1.4: Sesiones

Cada año el comienzo y la suspensión de la sesión serán declarados por el Secretario General. Todas las sesiones generales estarán abiertas al público a menos de que el comité decida lo contrario utilizando una Moción para una Sesión Cerrada (ver Regla 4.21).

SECCIÓN 2: DELEGACIONES Y CREDENCIALES

Regla 2.1: Delegaciones

La composición de las delegaciones diplomáticas de un estado miembro será representada por uno o dos delegados en cada comité del que sea miembro, teniendo un voto por comité. Ninguna delegación podrá emitir un voto en nombre de otro país.

Regla 2.2: Credenciales

Las credenciales de los delegados y los nombres de los miembros de la delegación deberán ser entregados al Subsecretario General de Comités antes de la apertura de la sesión, para la acreditación del Secretario General. Las acciones relacionadas con la modificación de derechos, privilegios o credenciales de cualquier miembro no pueden iniciarse sin el consentimiento escrito del Secretario General y del Sargento de Armas Mayor.

Durante la conferencia, los Sargentos de Armas o cualquier representante del Departamento de Protocolo designado por el Sargento de Armas Mayor se reserva el derecho de inspeccionar las credenciales de todos los delegados.

Regla 2.3: Cortesía Diplomática

Todos los delegados deberán comportarse de manera diplomática. Esto incluye, pero no se limita a, mostrar cortesía a otros delegados, ministros y staff, respetar a quienes se les ha dado el tiempo para hablar y mostrar el máximo respeto por la dignidad nacional. El Presidente llamará la atención inmediatamente de cualquier delegado que no cumpla con esta regla.

Regla 2.4: Decoro durante el Debate Formal

Un discurso sustancial está dirigido a la Mesa. Las delegaciones solo podrán dirigirse a la Mesa durante el debate formal y no pueden dirigirse directamente a otro delegado.

Regla 2.5: Uso de aparatos electrónicos en el Comité

La Mesa o el Presidente pueden suspender el uso de aparatos electrónicos a su discreción si los considera contraproducentes para el compromiso con el debate.

SECCIÓN 3: MIMUN Y MUNDO STAFF**Regla 3.1: Consejo de Directores de MUNDO**

El Consejo de Directores de MUNDO actúa como la autoridad supervisora de toda la organización. La autoridad supervisora se ejerce a través de la Oficina del Secretario General y de las directivas dirigidas al Secretario General y al Director General.

Regla 3.2: Secretariado y Comité Directivo

El Secretariado está compuesto por todo el staff de MIMUN. El Comité Directivo gestiona las operaciones de todos los asuntos relacionados con MIMUN y está compuesto del Secretario General, el Jefe de Staff, el Sargento de Armas Mayor y los Subsecretarios Generales.

Regla 3.3: Secretario General

El Consejo de Directores de MIMUN nombra a la autoridad ejecutiva para conducir la conferencia a través de la Oficina del Secretario General y asigna al Secretario General como Director Ejecutivo y Director de Programas de MIMUN. Éste proporcionará y dirigirá al staff requerido por MIMUN y será responsable de todos los arreglos necesarios para sus reuniones. Puede designar a un miembro del Secretariado para actuar como su representante. Se reserva el derecho a modificar las Reglas de Procedimiento de MIMUN en cualquier momento. El Secretario General ocupa un puesto de oficio en el Consejo de Directores de MUNDO.

Regla 3.4: Director General

El Director General es designado directamente por el Consejo de Directores de MUNDO a la Oficina del Secretario General como representante directo de los intereses del Consejo de MUNDO, como Inspector General en Jefe de la conferencia.

Regla 3.5: Jefe de Staff

El Secretario General puede nombrar un Jefe de Staff para ayudar a dirigir al staff requerido por MIMUN. El Jefe de Staff tendrá el mismo rango de un Subsecretario General y es miembro del Comité Directivo. El Jefe de Staff puede actuar como un representante de la Oficina del Secretario General y le responde directamente al Secretario General. En caso de que el Secretario General se vea incapacitado, el Jefe de Staff actuará en su lugar.

Regla 3.6: Declaraciones del Secretariado

El Secretario General o un miembro del Secretariado designado por él puede en cualquier momento hacer declaraciones orales o escritas al comité. El Secretariado será responsable de mantener a los delegados al tanto de incidentes internacionales que podrían afectar las operaciones del comité.

Regla 3.7: Departamentos

El staff de MIMUN se divide en seis departamentos administrativos, cada uno con un miembro con

rango de Subsecretario General como su ejecutivo:

- Departamento de Administración
- Departamento de Comités
- Departamento de Medios
- Departamento de Operaciones
- Departamento de Protocolo
- Departamento de Simulaciones

Regla 3.8: Departamento de Administración

El Departamento de Administración actuará como el enlace principal entre los asesores docentes y el Secretariado de MIMUN. Esto incluye el establecimiento de credenciales, ingresos y colecciones de la conferencia, registros y la hospitalidad y alojamiento de la conferencia. El Subsecretario General de Administración podrá nombrar a un Director de Asuntos Exteriores para que lo asista en estas funciones y tendrá un rango de Director.

Regla 3.9: Departamento de Comités

El Departamento de Comités es responsable de la conducción del protocolo y el debate en todos los comités y gabinetes. El departamento es responsable de mantener y hacer cumplir las reglas de procedimiento en lo que respecta al debate y los documentos sustanciales. Cada organismo tiene un Presidente o moderador designado por el Departamento para mantener las reglas de procedimiento durante las sesiones del comité.

El Departamento de Comités trabaja en conjunto con el Departamento de Protocolo para hacer cumplir las credenciales y mantener el decoro dentro del comité.

El Subsecretario General de Comités podrá nombrar a un Director de Comités y a un Director de Gabinetes.

Regla 3.10: Departamento de Medios

El Subsecretario General de Medios es responsable de supervisar todo el contenido de medios relacionado con la conferencia, incluyendo las cuentas oficiales de redes sociales. El Departamento de Medios está compuesto por la Delegación de Prensa Internacional (IPD) y la red de noticias de MIMUN (Telemundo). El Subsecretario General de Medios podrá nombrar un Editor Ejecutivo de IPD y un Productor Ejecutivo de Telemundo, los cuales tendrán un rango de Director.

El IPD permite a los delegados cubrir la conferencia a través artículos impresos y en línea. El Editor Ejecutivo de IPD, junto con los oficiales de comunicación y los asistentes de edición de IPD, son responsables de guiar la cobertura de prensa de los delegados y coordinar las oportunidades para que los delegados de prensa trabajen con Telemundo. Los delegados no están autorizados para entrar al estudio de Telemundo en ningún momento y siempre deberán estar acompañados por un staffer de medios cuando utilicen el equipo de Telemundo.

La Prensa de MIMUN también será el hogar de todos los noticieros y de la cobertura de transmisión creada por Telemundo, la transmisión creada por staffers que ocasionalmente invita a los delegados de IPD para asistir con los proyectos. El equipo de Telemundo es responsable de dar las últimas noticias a los delegados de la conferencia para avanzar en la simulación. Los comités proyectarán los episodios de Telemundo durante la sesión, en cuanto estén disponibles.

Regla 3.11: Departamento de Operaciones

El Departamento de Operaciones gestiona todos los asuntos logísticos relacionados con el flujo de trabajo y el mantenimiento de las operaciones de la conferencia. Para este propósito, el Subsecretario General de Operaciones podrá nombrar un Director de Servicios de la Conferencia para proporcionar el procesamiento de documentos e información como sea requerido para llevar a cabo los negocios de la conferencia. El Subsecretario General de Operaciones también podrá nombrar un Director de Tecnología para proporcionar la tecnología de información de las operaciones de la conferencia. El Director de Servicios de la Conferencia y el Director de Tecnología tendrán un rango de Director.

Regla 3.12: Departamento de Protocolo

El Departamento de Protocolo mantiene el protocolo, hace cumplir las reglas y proporciona la seguridad y el bienestar general de la conferencia. El Sargento de Armas Mayor es el administrador principal del Departamento de Protocolo y mantiene un rango de Subsecretario General y tiene poderes extraordinarios, reales y ceremoniales, como sean determinados por la Oficina del Secretario General.

El Sargento de Armas Mayor nombra a Sargentos de Armas para ayudarlo en el desempeño de sus funciones. Un Deputy podrá ser nombrado con rango de Director. Los Sargentos de Armas pueden ser parte del Dais de un comité.

Regla 3.13: Departamento de Simulaciones

La misión del Departamento de Simulaciones es desarrollar simulaciones históricas y presentes que sean interactivas, en tiempo real, jerárquicas, basadas en eventos y con un ritmo rápido para los participantes de MIMUN. El Subsecretario General de Simulaciones podrá nombrar un Director de Simulaciones para cada periodo de tiempo. Los Directores de Simulaciones mantienen un rango de Director.

El Departamento de Simulaciones también nombrará a un Oficial Político a cada Mesa representada en la conferencia. El Oficial Político servirá como el enlace principal entre el comité y el departamento de simulaciones, comunicará el desarrollo de la simulación para mantener consistencia en la línea de tiempo del Director de Simulaciones, revisará los documentos sustanciales para la coherencia política, evaluará la precisión política y retórica de los delegados y mantendrá la seguridad de información en el comité.

SECCIÓN 4: CONDUCCIÓN DEL DEBATE IN COMITÉS DE NACIONES UNIDAS, ORGANIZACIONES REGIONALES Y COMITÉS MULTILATERALES DE CRISIS

INTRODUCCIÓN

Regla 4.1: Marco

Todos los comités de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los comités multilaterales de crisis, solo utilizarán las reglas contenidas en las secciones 1, 2, 3 y 4 para el manejo de sus responsabilidades, exceptuando los comités que caen dentro de la sección 5 (Gabinetes).

Regla 4.2: Formatos de comités y predeterminados

Los comités pueden tener diferentes formatos predeterminados y pueden hacer mociones de procedimiento para cambiar de un formato a otro. El formato por defecto en el Debate Formal para todos los comités de las Naciones Unidas, los comités no especializados y los que no son Gabinetes.

En el Debate Formal se requiere la plena conformidad con las reglas de procedimiento.

Regla 4.3: Agenda

La agenda para todas las sesiones regulares deberá ser desarrollada por el Secretario General y comunicada a las delegaciones que asistirán a MIMUN al menos 60 días antes de que abra la sesión.

Los comités se reservan el derecho de seleccionar tópicos de la agenda abiertos que no estén enlistados en las guías de investigación, siempre y cuando se mantenga dentro del ámbito del comité.

Regla 4.4: Quórum

El Presidente puede declarar el comité abierto y permitir que prosiga el debate cuando haya un quórum de al menos $\frac{1}{4}$ de los miembros del comité presente. (El que haya sido declarado al principio de la primera sesión).

- La presencia de la mayoría de los miembros será requerida para votar cualquier moción sustancial.
- El quórum será establecido por el Presidente del comité al menos una vez por sesión. Llamadas de quórum adicionales serán realizadas a discreción de la Mesa o por una moción de un miembro del comité.

Una Moción para Establecer Quórum puede ser utilizada para pedir que se pase lista para determinar el quórum y permitir que los delegados anuncien su derecho de voto (ver Regla 4.31). Cuando se utilice esta moción, el comité será sellado.

PUNTOS Y MOCIONES

Regla 4.5: Punto de Orden

Un Punto de Orden puede ser utilizado para indicar una instancia de aplicación incorrecta o violación de las reglas de procedimiento durante la discusión de cualquier asunto. La Mesa, según las reglas de procedimiento, proporcionará inmediatamente una decisión sobre el Punto de Orden.

- Un Punto de Orden tiene precedencia sobre cualquier otro asunto.
- Un representante solicitando un Punto de Orden solo puede referirse a la violación de la regla.
- Un Punto de Orden solo puede interrumpir a un orador si hay una necesidad exigente de aclarar la regla.

Regla 4.6: Punto de Privilegio Personal

Un Punto de Privilegio Personal puede ser utilizado cuando un delegado experimente condiciones que sienta están alteando su capacidad o la del comité de participar en los procedimientos.

- Se puede hacer un Punto de Privilegio Personal cuando la Mesa pida puntos o mociones.
- Cuando un delegado haya experimentado una ofensa a su integridad personal o nacional por otro delegado, o un delegado ha descrito su posición (al mencionarlos directamente) o ha expuesto erróneamente su punto de vista, un Punto de Privilegio Personal sería apropiado para apelar a la Mesa. Si la Mesa sostiene el Punto de Privilegio Personal, el delegado puede solicitar un Derecho de Réplica por escrito (ver Regla 4.31). Un Punto de Privilegio Personal puede interrumpir un orador en casos extremos, pero los delegados deben usar este poder con la máxima discreción.

Regla 4.7: Punto de Duda Parlamentaria

Cuando el foro está abierto, un delegado puede hacer un Punto de Duda Parlamentaria para hacer

una pregunta a la Mesa relacionada con las Reglas de Procedimiento, o para preguntar por la moción apropiada. Un Punto de Duda Parlamentaria nunca puede interrumpir a un orador y nunca puede referirse a asuntos sustanciales.

Regla 4.8: Punto de Duda Sustancial en un Comité Novato

Un Punto de Duda Sustancial será hecho por escrito, y será utilizado ÚNICAMENTE en comités novatos, enviado a la Mesa sobre acciones realizadas por otros delegados con respecto a eventos internacionales. Esta regla es para ayudar a los delegados a aprender más sobre las acciones que les gustaría llevar a cabo en respuesta a un evento internacional. Este punto deberá utilizarse judicialmente y si es posible, deberá posponerse hasta que se soliciten puntos o mociones o se suspenda el debate.

Aunque sea presentada a la Mesa, esta solicitud será procesada por el Oficial Político.

Regla 4.9: Punto de Información

Después de un discurso, se podrán hacer Puntos de Información para hacerle preguntas a un delegado después de su discurso. Los Puntos de Información serán respondidos utilizando el tiempo sobrante, como está estipulado por los límites del debate. Cuando el tiempo de un orador expira, no se podrán aceptar más puntos de información. Conforme a la regla 4.27, el punto y la pregunta están dirigidos a la Mesa. Los Puntos de Información no pueden agruparse en discursos individuales; los delegados solo pueden utilizar el tiempo sobrante de discursos formales para ceder ante puntos de información.

El Punto de Información nunca puede ser utilizado para interrumpir a un orador, y conforme a la regla 2.5, debe dirigirse al orador a través de la Mesa.

- En debate de tiempo limitado, el reloj se detendrá para la pregunta y continuará durante la

respuesta. • Cuando se dirija a través de la Mesa, el diálogo será el siguiente:

- ○ Delegado: “Punto de Información.”
- ○ Mesa: “¿El orador aceptará puntos de información?” (Si no, el orador deberá ceder su tiempo a la Mesa o a otro delegado; si acepta, proceder con lo siguiente...)
- ○ Delegado: “¿Puede dirigir la Mesa la siguiente pregunta al orador?”
- ○ Mesa: “Dirigida.”
- ○ Delegado: Hace la pregunta.
- Al final de la pregunta el orador también debe dirigir su respuesta a

través de la Mesa: ○ Orador: “¿Puede dirigir la Mesa mi respuesta al

delegado?”

- ○ Mesa: “Dirigida.”
- ○ Orador: Da su respuesta.

Conforme a la Regla 2.5, no puede haber diálogo ni subsecuentes entre el orador y el delegado; el delegado deberá solicitar otro Punto de Información y éste deberá ser aceptado por el orador.

Regla 4.10: Mociones

Una moción es una proposición formal realizada por un miembro del comité para que la asamblea

realice una acción. Los numerosos tipos de mociones incluyen aquellas que llaman a nuevos asuntos, así como mociones para tomar acciones de procedimiento o llevar a cabo otros propósitos relacionados con el mismo comité. Las mociones solo podrán hacerse cuando lo solicite expresamente el Presidente.

- Las mociones de procedimiento son mociones que se relacionan con el manejo u operaciones de un comité. Todas las mociones de procedimiento serán recolectadas al mismo tiempo y se votarán en orden de precedencia hasta que se apruebe una moción, después de que la moción aprobada sea completada, el comité regresará a las mociones restantes sobre la Mesa.
- Ver Regla 4.37: Votación de Mociones de Procedimiento
- Para asuntos de mantener el debate sustancial fluyendo en el comité, las mociones que requieren oradores a favor y/o en contra, éstos serán llamados para hablar antes de la votación de esa moción específica y se les dará un límite de hasta 30 segundos, a discreción de la Mesa.
- Las Mociones Sustanciales son mociones que impactan directamente a los documentos sustanciales, como la introducción de proyectos de resolución y enmiendas. Las Mociones Sustanciales son consideradas inmediatamente.

o Las siguientes son las únicas cuatro mociones sustanciales:

- o Moción para Considerar un Proyecto de Resolución
- o Moción para Considerar una Enmienda
- o Moción para Dividir la Cuestión
- o Moción para Adoptar por Consenso

Regla 4.11: Moción para Suspender la Sesión

Una Moción para Suspender la sesión suspende todas las funciones del comité por un tiempo específico.

- Antes de votar por la moción, la Mesa puede preguntar por el propósito de la suspensión.
- Esta moción no es debatible.
- Esta moción requiere un segundo y el voto de la mayoría simple del quórum presente para pasar.
- Tras la aprobación de la moción, el Sargento de Armas del comité comunicará las áreas a las que los delegados tienen permitido ir.

Regla 4.12: Moción para Aplazar la Sesión

Una Moción para Aplazar la Sesión suspenderá todas las funciones del comité durante la duración de la Conferencia.

- El uso principal de esta moción es cerrar la sesión anual actual después de que el trabajo de los comités haya sido completado.

- Esta moción requiere un segundo y el voto de la mayoría simple del quórum presente para pasar.

Regla 4.13: Moción para Cerrar el Debate

Una Moción para Cerrar el Debate pone fin al debate sustancial sobre el tópico que se está debatiendo en el foro y mueve inmediatamente al comité hacia el proceso de votación de todos los documentos sustanciales que han sido reconocidos por el foro.

- Dos oradores pueden hablar en contra de la moción.
- Esta moción requiere un segundo y el voto de dos tercios del quórum presente para pasar.

Regla 4.14: Moción para Abrir un Caucus Moderado

Una Moción para abrir un Caucus Moderado se utiliza para facilitar el debate en momentos críticos de la discusión. En un caucus moderado, el comité suspenderá temporalmente las reglas y acuerdo informalmente a un caucus o discusión organizada, donde los delegados serán llamados por el moderador para hablar dentro de los límites definidos por la moción.

- La Mesa, al recibir la moción, puede pedirle al delegado que explique el propósito y que especifique un tiempo límite para el caucus. El delegado también podrá incluir un moderador específico para el caucus. Si ningún moderador es especificado, la Mesa actuara como moderador por defecto.
- Dos oradores pueden hablar a favor de la moción y dos oradores pueden hablar en contra de la moción.
- Los puntos y mociones no están en orden durante un caucus moderado. Si ningún delegado desea hablar durante un caucus moderado, el caucus terminará inmediatamente.
- Esta moción requiere un segundo y el voto de la mayoría simple del quórum presente para pasar.

Regla 4.15: Moción para Abrir una Lista de Oradores

Una Moción para Abrir una Lista de Oradores para el tópico que está siendo discutido puede ser utilizada para abrir una lista de los oradores durante el debate general. Una delegación podrá añadir o retirar su posición en la Lista de Oradores presentando una solicitud por escrito a la Mesa. En cualquier momento, la Mesa podrá llamar a miembros que deseen ser añadidos a la Lista de Oradores.

- Si la Lista de Oradores se agota (se queda sin oradores) el comité procederá inmediatamente al cierre del debate.
- Esta moción no es debatible.
- Esta moción requiere un segundo y el voto de la mayoría simple del quórum presente para pasar.

Regla 4.16: Moción para Posponer el Tópico

La Moción para Suspender el Tópico suspende todo el debate sustancial sobre tópico y todos los documentos sustanciales en discusión. El debate se mueve al siguiente tópico de la agenda sin cerrar el debate, lo que permite reanudar el debate sobre el tópico y recuperar todos los documentos sustanciales suspendidos sin tener que reescribirlos. Reanudar el debate de un tópico pospuesto solo

puede hacerse a través de una Moción para Reconsiderar el Tópico (Regla 4.18).

- Esta moción requiere un segundo y el voto de la mayoría simple del quórum presente para pasar.
- Dos oradores pueden hablar a favor de la moción y dos oradores pueden hablar en contra de la moción.

Esta moción requiere una votación con pase de lista, ya que únicamente aquellos que voten a favor de posponer el tópico podrán presentar la moción para volver a él.

Regla 4.17: Moción para Considerar un Tópico

Esta moción coloca un tópico en particular en el foro y limita al debate a esa área temática. Una vez que se adopta un tópico, se pueden llevar al foro el debate y documentos sustanciales. Todos los tópicos deberán ser aprobados por la Mesa por escrito y dentro del ámbito del comité según lo determine el Oficial Político. Las guías de investigación contienen tópicos que ya fueron aprobados por la Mesa.

- Solo se puede considerar un tópico del comité a la vez. Cualquier moción para la consideración de múltiples tópicos considerados en un orden particular será considerado dilatorio.
- La moción para considerar un tópico solo podrá solicitarse cuando no haya ningún tópico en el foro.
- Todo el debate formal deberá guardar relación con el tópico en el foro y estar sujeto a cualquier límite sustancial en el debate. Cualquier debate o discurso realizado fuera del tópico o de los límites del tema será considerado fuera de orden.
- Dos oradores pueden hablar a favor de la moción y dos oradores pueden hablar en contra de la moción.
- Esta moción requiere un segundo y el voto de la mayoría simple del quórum presente para pasar.

Regla 4.17b: Cuestiones Importantes en la Asamblea General

La Asamblea General tiene una moción adicional disponible según sus propias reglas y la Carta de la ONU. Los miembros podrán, en una sesión plenaria, votar para declarar un tópico como una cuestión importante. Tópicos relacionados con cuestiones presupuestarias, las credenciales o admisión de estados miembros, enmiendas a la Carta de las Naciones Unidas y problemas que involucran directamente la paz y seguridad internacionales podrán ser declarados cuestiones importantes.

- La moción para declarar un tópico como una cuestión importante solo podrá realizarse una vez que el tópico esté en el foro para ser considerado.
- La moción es debatible, la Mesa puede llamar a 2 oradores a favor y 2 oradores en contra de la moción.
- La moción requiere una mayoría simple para pasar.
- Una vez que el tópico sea declarado una cuestión importante, todos los asuntos sustanciales requerirán una mayoría de 2/3 para pasar.

Regla 4.18: Moción para Reconsiderar un Tópico

La Moción para Reconsiderar un Tópico regresa al tópico y todos sus documentos sustanciales de la suspensión después de una moción exitosa previa para posponer el tópico. Para poder realizar esta moción, el delegado que la hizo debe haber votado a favor en la moción correspondiente para posponer el tópico.

- Esta moción requiere un segundo y el voto de la mayoría simple del quórum para pasar.
- Dos oradores pueden hablar a favor de la moción y dos oradores pueden hablar en contra de la moción.

Regla 4.19: Moción para Considerar un Proyecto de Resolución

Tras la Moción para Considerar un Proyecto de Resolución, la Mesa podrá introducir un proyecto de resolución aprobado al debate. Un proyecto de resolución se denominará una hoja de trabajo durante el debate general hasta que un delegado haga la moción. Cuando se introduzca un proyecto de resolución, la Mesa podrá leer los patrocinadores y las cláusulas operativas del proyecto de resolución aprobado, así como distribuir copias como referencia para el comité.

- A discreción de la Mesa, se le podrá otorgar tiempo a los patrocinadores de la resolución para aclarar puntos gramaticales del proyecto de resolución. Cualquier punto sustancial será considerado fuera de orden durante este periodo.
- Puede haber más de un proyecto de resolución en el foro al mismo tiempo y permanecerán en el foro hasta que el debate de ese tópico sea pospuesto.
- Esta moción requiere un segundo para pasar y no es debatible.
- Ver Regla 4.32 para más información sobre proyectos de resolución.

Regla 4.20: Moción para Considerar una Enmienda

La Moción para Considerar una Enmienda es utilizada después de que la Mesa aprueba una enmienda. Un delegado deberá pasar formalmente a considerar un proyecto de enmienda antes de que pueda ser mencionada en el debate general.

- Esta moción no es debatible.
- La Mesa leerá la enmienda.
- Esta moción requiere un segundo para pasar.

Regla 4.21: Moción para una Sesión Cerrada

La Moción para una Sesión Cerrada es utilizada para sellar el comité para una discusión privada. Esta moción solo podrá ser utilizada en circunstancias extremas. Cuando el comité se sella, ninguna persona puede entrar o salir del cuarto. Todos aquellos que no son staff ni delegados del comité, serán expulsados inmediatamente por el Sargento de Armas. La moción deberá especificar a quien se cierra la sesión y la duración del cierre. El cierre no puede exceder la duración de una sesión del comité. Todas las sesiones del comité siguientes empezarán como una sesión abierta.

- Esta moción requiere un segundo y un voto de 2/3 del quórum para pasar.

- Dos oradores pueden hablar a favor de la moción y dos oradores pueden hablar en contra de la moción.

Regla 4.22: Moción para la Participación de un No Miembro o un Partido en la Disputa La Moción para la Participación de un No Miembro puede ser usada cuando un Estado Miembro, ONG, u otro actor sea requerido para una consulta con el organismo. A los No miembros se les puede otorgar derechos de debate completos o limitados. A los No miembros reconocidos con derechos de debate completos se les otorgarán todos los derechos en el Comité, excepto para hacer o secundar mociones que afecten la consideración de un documento sustancial.

- Aplazar la Sesión, Moción para Posponer un Tópico, Considerar un Proyecto de Resolución y Considerar una Enmienda.
- Cierre de Debate.

Los No miembros con derechos de debate limitados solo podrán hablar cuando sean convocados por el comité y no podrán votar en mociones de procedimiento. Esta moción deberá ser usada para solicitar oradores especiales, o para solicitar una presentación de una fuente experta. En el Consejo de Seguridad, los No miembros son conocidos como Partido en la Disputa.

- Dos oradores pueden hablar a favor de la moción y dos oradores pueden hablar en contra de la moción.
- Esta moción requiere un segundo y el voto de la mayoría simple del quórum para pasar.

Regla 4.23: Moción para Apelar la Decisión de la Mesa

Una Moción para Apelar la Decisión de la Mesa puede utilizarse cuando un miembro desee revocar la interpretación de las reglas de la Mesa. El Moderador deberá retirarse inmediatamente y dejar a otro miembro del Dais hasta que se haya tomado una decisión sobre la moción.

- Dos oradores pueden hablar a favor de la moción y dos oradores pueden hablar en contra de la moción.
- Esta moción requiere un segundo y el voto de $\frac{3}{4}$ de los miembros presentes para que la apelación se mantenga.
- Esta moción depende finalmente de la decisión del Dais y puede ser considerada dilatoria con una decisión unánime del Dais y la aprobación del Secretario General.

Regla 4.24: Moción para Establecer Quórum

Una Moción para Establecer Quórum puede utilizarse para impulsar un pase de lista para determinar el quórum y permitir que los delegados anuncien su estado de votación. Al usar esta moción, el comité será sellado por el Sargento de Armas.

- La moción requiere un segundo y la mayoría de los votos de los miembros presentes.

Regla 4.25: Retirar un Punto o Moción

Un delegado que propuso un punto o moción puede retirarlo en cualquier momento antes de que se

lleve a cabo la votación. Los segundos de una moción también pueden ser retirados. El retiro de la moción o segundo puede ser realizado con un Punto de Orden.

Regla 4.26: Mociones Dilatorias o Fuera de Orden

La Mesa puede dictaminar como Dilatoria cualquier moción que repita o se aproxime a una moción anterior sobre la cual el organismo ya haya emitido una opinión o una moción que retrase u obstruya el debate, irrite a la asamblea deliberativa o retrase la consideración de un tema por otras razones. La Mesa puede dictaminar cualquier moción o punto que se haya solicitado que no estaba permitido o era inapropiado de acuerdo con las reglas, como Fuera de Orden. Estas decisiones quedan a discreción de la Mesa.

DISCURSOS

Regla 4.27: Discursos

Todos los discursos pronunciados durante el debate formal están dirigidos a la Mesa. Los delegados no pueden hablar con el organismo o referirse a otro delegado directamente. Ningún delegado puede dirigirse a una sesión sin haber obtenido previamente el permiso de la Mesa. La Mesa puede llamar al orden a un orador si sus comentarios no son relevantes para el tema en discusión o infringen las normas internacionales de protocolo.

Regla 4.28: Reconocimiento de oradores

Los delegados que deseen hablar sobre un tema ante el organismo, o hacer una moción, lo harán levantando su placard después de que la Mesa solicite puntos, mociones y/o oradores. La excepción a esta regla ocurre con el Punto de Orden, Punto de Información, Punto de Duda Parlamentaria y Punto de Privilegio Personal, en cuyo momento los delegados deberán levantar su placard y pedir un “Punto de _____” a la Mesa.

Regla 4.29: Límite de discursos

Los Discursos Sustanciales pueden tener una limitación de acuerdo con lo establecido en una Moción para Abrir una Lista de Oradores o una Moción para Abrir un Caucus Moderado. Para todos los discursos de procedimiento, el período de tiempo queda a discreción de la Mesa. Sin embargo, la Mesa debe dar el mismo tiempo a los argumentos a favor y en contra. Cuando un delegado excede su tiempo asignado, la Mesa puede llamar al orden al orador.

Regla 4.30: Ceder tiempo

Un delegado al que se le ha otorgado el derecho a hablar sobre un tema sustancial puede ceder el resto de su tiempo de palabra a otro delegado, cederlo a preguntas (indicando su disposición a aceptar Puntos de Información), o a la Mesa. Un delegado puede declarar a qué lo cede al concluir su discurso. Si no lo cede, y el delegado permanece al frente, la Mesa asumirá que el delegado está abierto a Puntos de Información.

- Ceder a otro delegado: Los delegados solo podrán ceder su tiempo a otro delegado una vez por cada discurso sustancial. Asimismo, el tiempo que le tome al delegado caminar al frente contará como parte del tiempo para hablar. Es aconsejable que ceder el tiempo de esta manera sea planeado previamente. Si el delegado al que le han cedido el tiempo no desea hablar, puede ceder el tiempo a la Mesa.
- Ceder a preguntas: Los Puntos de Información serán seleccionados por la Mesa y estarán limitados a una pregunta por punto. Las preguntas subsecuentes estarán permitidas bajo la discreción de la Mesa a través de un Punto de Información adicional. La Mesa tendrá el

derecho a llamar la atención de cualquier delegado cuya pregunta sea, en la opinión de la Mesa, dilatoria, retórica y no esté destinada a obtener información. Solo las respuestas a las preguntas serán restadas del tiempo sobrante del orador. De acuerdo con la regla 2.5, no está permitida la conversación cruzada en ningún momento del debate formal.

- Ceder a la Mesa: Deberá hacerse si el delegado no desea que su discurso esté sujeto a preguntas. El moderador pasará al siguiente orador en ese caso.

Regla 4.31: Derecho de Réplica

Cuando un delegado experimentó una ofensa a su integridad personal o nacional por parte de otro delegado, o un delegado cree que otro delegado ha declarado erróneamente, mencionándolo por su nombre, su posición sobre una situación, un Punto de Privilegio Personal (Regla 4.6) sería apropiado para apelar a la Mesa. Si la Mesa sostiene el Punto de Privilegio Personal, el delegado podrá solicitar un Derecho de Réplica, detallando las razones por las que el delegado cree que ha sido ofendido.

- Después de que se sostenga un Punto de Privilegio Personal, el delegado deberá presentar una solicitud por escrito para un Derecho de Réplica a la Mesa. La Mesa otorgará el Derecho de Réplica a su discreción y puede limitar el tiempo de cualquier Réplica.
- La decisión de la Mesa no está sujeta a apelación.
- Después de ser aprobado, el delegado podrá optar por un Derecho de Réplica para responder a comentarios difamatorios.
- No puede haber una Réplica a una Réplica.

DOCUMENTOS

Regla 4.32: Proyectos de Resolución

Un proyecto de resolución es una propuesta escrita que consta de al menos una cláusula preambulatoria y una operativa. Los proyectos de resolución podrán ser presentados a la Mesa para ser aprobados en cualquier momento durante MIMUN. Para que un Proyecto de Resolución sea considerado deberá ser organizado en cuanto a contenido y flujo, siguiendo el formato apropiado y aprobado por el staff del comité.

Un proyecto de resolución puede ser introducido cuando reciba la aprobación de la Mesa y esté patrocinado o firmado por 25 por ciento del quórum. Los patrocinadores son considerados partes responsables de la resolución y se les otorgarán derechos especiales. Una vez que un proyecto de resolución este en el foro para discusión, solo se podrán añadir patrocinadores adicionales con el consentimiento de los patrocinadores originales. Firmar un proyecto de resolución no indica su apoyo del proyecto, y el signatario no tiene más obligaciones. Firmar un proyecto de resolución solo indica el deseo de que el proyecto de resolución sea discutido en el comité.

Los proyectos de resolución pre-escritos están estrictamente prohibidos en MIMUN.

Regla 4.33: Proyectos de Enmienda

Una enmienda es una propuesta escrita que modifica cualquier parte de un proyecto de resolución. Los delegados pueden modificar cualquier proyecto de resolución que haya sido introducido. Las cláusulas preambulatorias no pueden ser modificadas después de que un proyecto de resolución haya sido introducido.

Hay dos tipos de enmiendas:

- Enmienda *Amistosa* – Una enmienda que tiene las firmas de todos los patrocinadores puede ser presentada como una “Enmienda Amistosa” en cualquier momento después de que un proyecto de resolución haya sido introducido con aprobación de la Mesa.
 - Las Enmiendas Amistosas modifican automáticamente el proyecto de resolución en cuestión.
- Enmienda *Hostil* – Una enmienda que no tiene la aprobación de todos los patrocinadores puede ser presentada como una Enmienda Hostil.
 - La enmienda debe ser firmada por 15 por ciento del quórum y debe ser traída al foro para ser debatida después de que la Mesa la haya aprobado.
 - Las enmiendas a enmiendas están fuera de orden; sin embargo, una parte enmendada del proyecto de resolución puede ser enmendarse más.
 - Se deberá votar la enmienda después del cierre del debate, antes de votar por el proyecto de resolución final.

Regla 4.34: Retiro del Patrocinio

Se puede retirar el patrocinio de un proyecto de resolución o una enmienda en cualquier momento antes de que comience la votación. El patrocinio de un proyecto de resolución no se puede retirar después de que se haya llevado a cabo la votación de una enmienda hostil.

- Si se retiran todos los patrocinios de un proyecto de resolución o enmienda, cualquier delegación puede patrocinar ese proyecto de resolución o enmienda avisándole a la Mesa.
- Si todos los patrocinadores se retiran de un proyecto de resolución o enmienda y ninguna delegación quiere patrocinarlo, se elimina automáticamente de consideración.

Regla 4.35: Declaraciones Presidenciales

El Consejo de Seguridad puede optar por emitir una Declaración Presidencial sobre cuestiones que no ameritan una resolución. Esta declaración es emitida formalmente por el Presidente del Consejo de Seguridad, pero es redactada por el organismo o sus designados.

- Esta declaración deberá ser aceptada por consenso.
- Como este tipo de declaración no representa una decisión formal del Consejo, no se registra un voto formal en una Declaración Presidencial.
- A diferencia de las resoluciones, las Declaraciones Presidenciales no atan a los Estados miembros.

PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN

Regla 4.36: Estatus de votación

Durante el pase de lista, una delegación puede anunciar su estatus de votación como “presente” o “presente y votando”. Si la delegación anuncia un estatus de votación, no podrán abstenerse en

votaciones de procedimiento en ningún momento. Una delegación que anuncia su estatus de votación como “presente y votando” no podrá abstenerse en votos sustanciales - es decir, tienen que votar ‘sí’ o ‘no’. Los miembros que se abstienen en votos sustanciales se consideran como si no votaran.

Regla 4.37: Vocaciones de Procedimiento

Todas las votaciones son consideradas de procedimiento, con la excepción de la votación de documentos sustanciales después de una Moción para Cerrar el Debate (ver Regla 4.38: Procedimiento de Votación Sustancial). Los votos de procedimientos son, por costumbre, apolíticos y dedicados únicamente a promover los procedimientos del comité. Como tal, no se pueden emitir abstenciones en interés del flujo del debate parlamentario.

Una moción que requiere una mayoría simple necesita que más del 50% de los miembros del comité presentes voten a favor. Una moción que requiere una súper mayoría necesita que más de 2/3 de los miembros del comité voten a favor.

- Todos los delegados deberán votar en mociones de procedimiento.
- No puede haber abstenciones en votos de procedimiento.
- Todas las votaciones en el Consejo de Seguridad y en el Consejo de Seguridad Histórico requieren nueve (9) votos afirmativos para pasar, sin importar el quórum.

Regla 4.38: Procedimiento de Votación Sustancial

La votación sustancial ocurre después del Cierre del Debate y durante el procedimiento de votación cuando se está decidiendo sobre los proyectos de resolución y las enmiendas hostiles. La Mesa empezará el Procedimiento de Votación Sustancial tras la declaración de Presidente: “Nos encontramos en proceso de votación”. Durante el Procedimiento de Votación Sustancial, se ordena al Sargento de Armas sellar la sala.

Los delegados no pueden hablar ni pasarse notas. Inmediatamente antes de votar, la Mesa indicará el número y nombre del proyecto de resolución o enmienda que se votará. Se solicitarán Puntos o Mociones, aunque solo se aceptaran los siguientes:

- Punto de Privilegio Personal
- Punto de Duda Parlamentaria
- Punto de Orden
- División de la Cuestión
- Moción para Adoptar por Consenso

Si no hay ninguna moción, el comité votará todos los proyectos de enmiendas antes de votar en la resolución final. Durante la votación sustancial, cada país tendrá un voto.

- Los votos pueden emitirse como Sí, No o Abstención. Si una delegación anunció su estatus de votación como “presente y votando”, no tienen permitido abstenerse.
- Todas las votaciones en el Consejo de Seguridad y en el Consejo de Seguridad Histórico

requieren nueve (9) votos afirmativos para pasar, sin importar el quórum.

Regla 4.38b: El efecto de las Abstenciones en la Votación Sustancial

- Los miembros que se abstienen a votar se consideran como no votantes, y la votación pasa si recibe una mayoría de los votos a favor de los miembros votantes. Una abstención disminuye el total de personas votando sobre la resolución o enmienda.

Regla 4.39: División de la Cuestión

La división de la cuestión se utiliza para resaltar una parte particular de un documento sustancial como una resolución o una declaración presidencial. Después de que el debate de cualquier tópico haya sido cerrado, un delegado puede proponer que las partes operativas de un proyecto de resolución sean votadas por separado. Las cláusulas preambulatorias no se pueden dividir. Las enmiendas no se pueden dividir.

- La moción puede ser debatida por un máximo de dos oradores a favor y dos oradores en contra, para ser seguida por una votación de procedimiento inmediata.
- Si la moción recibe la mayoría simple requerida para pasar, la Mesa inmediatamente declarará una suspensión de la sesión de cinco minutos para permitir que se le presenten divisiones por escrito. Cada consideración de división requiere que un estado miembro la patrocine y que otro la secunde. Cada división escrita deberá indicar claramente “<Estado miembro>, secundado por <Estado miembro> busca dividir la Resolución <designación>, de modo que <cláusula/palabra/subsección> se divida y se vote por separado.
- El organismo deberá considerar cada división en el orden del menor número de cláusulas afectadas y después por el orden en el que cada división se aprobó. El cuerpo de la resolución del que se dividen las cláusulas se votará en último lugar.
- Una vez que todas las partes hayan sido votadas, las divisiones que reciban un voto de aprobación se volverán a combinar en un documento. Si todavía tiene el formato apropiado, se considera adoptado por el comité.

Regla 4.40: Votación con Placard

Todas las votaciones de procedimiento y sustanciales que no estén en el Procedimiento de Votación Sustancial serán decididas mediante la exhibición de placards, a excepción de la moción para posponer el tópico, que será llevada a cabo a través de una votación con pase de lista. La votación con placard no es una opción durante la votación de proyectos de resolución y enmiendas.

Regla 4.41: Votación con Pase de Lista y Derecho a Explicación

Por defecto, todos los votos sustantivos serán considerados Votos con Pase de Lista, excepto si hay una moción para pasar el proyecto de resolución o enmienda por consenso. En una votación con pase de lista, la Mesa llamará a los países en orden alfabético comenzando con un Miembro seleccionado al azar.

- En la primera ronda de votación, los delegados podrán votar Sí, No, Abstención, Paso, Sí con Derecho a Explicación y No con Derecho a Explicación.

- Un delegado que pasa durante la primera ronda de la votación con lista no podrá abstenerse ni pasar en la segunda ronda. El mismo delegado no podrá solicitar un voto con derecho a explicación.
- Un delegado puede votar con Derecho a Explicación (con derechos) para explicar su voto únicamente cuando su voto es contrario a lo esperado basándose en su política exterior. El delegado solo podrá explicar un voto negativo o positivo, no una abstención.
- A todos los delegados que solicitaron un derecho a explicar se les otorgará tiempo para explicar sus votos. El tiempo para hablar será establecido a discreción de la Mesa y no podrá exceder los 30 segundos.
- Al final la Mesa anunciará el resultado del voto.

Regla 4.42: Adoptar por Consenso

Después de que el debate se haya cerrado, cualquier delegado podrá solicitar que un proyecto de resolución o enmienda sea adoptado por consenso cuando la Mesa o el Presidente comience con el procedimiento de votación del documento.

- Si la Mesa determina que no hay ninguna objeción, el proyecto de resolución será adoptado por consenso.
 - Si la Mesa determina que hay alguna objeción, esta moción falla y la votación vuelve a la predeterminada.

Regla 4.43: Cambio de Votos

Al final de una Votación con Pase de Lista, pero antes de los Derechos a Explicación y el anuncio subsecuente de la votación, la Mesa preguntará por cambios de votos. Si una delegación desea cambiar su voto puede hacerlo en ese momento.

PRECEDENCIA

Regla 4.47: Precedencia de Puntos de Procedimiento

Los Puntos serán considerados por la Mesa inmediatamente después de ser

solicitados: • Punto de Orden

- Punto de Privilegio Personal
- Punto de Duda Parlamentaria
- Punto de Información

Regla 4.48: Precedencia en Mociones de Procedimiento

Las Mociones serán consideradas en el siguiente orden de precedencia:

- Moción para Suspender la Sesión
- Moción para Aplazar la Sesión

- Moción para el Cierre del Debate
- Moción para Abrir un Caucus Moderado
- Moción para Limitar el Debate
- Moción para Abrir una Lista de Oradores
- Moción para Posponer el Tópico
- Moción para Considerar un Proyecto de Resolución
- Moción para Considerar una Enmienda

Regla 4.49: Precedencia de Mociones Especiales

Las Mociones Especiales son mociones que solo pueden llevarse a cabo en momentos específicos y tienen precedencia sobre el resto de las mociones:

- Moción para la Participación de un No Miembro
- Moción para Apelar la Decisión de la Mesa
- Moción para Dividir la Cuestión
- Moción para Adoptar por Consenso
- Moción para Establecer Quórum
- Moción para una Sesión Cerrada
- Derecho de Réplica (Punto de Privilegio Personal)

MIMUN Reglas de Procedimiento: Versión Corta

El número de Regla # que se encuentra en la columna izquierda es el número de regla para la Moción en la Versión Extendida. Todas las votaciones del Consejo de Seguridad, para mociones de procedimiento o sustantivas, requieren nueve votos para pasar.

# Regla	Regla	Descripción	¿Debatible? ¿A favor /contra?	¿Interrumpir?	¿Requiere secundar?	Voto req.
4.5	Punto de Orden	Indicar aplicación incorrecta de las reglas	No	Sí	No	Decide la Mesa

4.6	Punto de Privilegio Personal	Indicar factores que obstaculizan el debate, o una falta a la dignidad nacional	No	No	No	Decide la Mesa
4.7	Punto de Duda Parlamentaria	Preguntar a la Mesa sobre las reglas de procedimiento	No	No	No	N/A
4.9	Punto de Información	Preguntar a un delegado directamente después de su discurso	No	No	No	Lo cede el delegado
4.10	Moción para Suspender	“Pausa” las funciones del comité para un caucus o descanso	No	No	Sí	Mayoría 50%+1
4.11	Moción para Aplazar la Sesión	Termina la conferencia	No	No	Sí	Mayoría 50%+1
4.12	Moción para Cerrar el Debate	Termina el debate de un tópico y mueve al proceso de votación	Sí - 2 con	No	Sí	2/3
4.13	Moción para abrir un Caucus Moderado	Suspende las reglas de procedimiento para discusión rápida	No	No	Sí	Mayoría 50%+1
4.14	Moción para Limitar el Debate	Limita discursos sustanciales por un tiempo o contenido	Sí - 2 a favor, contra	No	Sí	Mayoría 50%+1
4.15	Moción para Abrir una Lista de Oradores	Abre una lista a la que se añaden nombres en orden de intervención	No	No	Sí	Mayoría 50%+1

4.16	Moción para Posponer el Tópico	Suspende el debate de un tópico y se cambia al siguiente	Sí - 2 a favor, en contra	No	Sí	Mayoría 50%+1
4.17	Moción para Considerar el Tópico	Establece la agenda en un orden particular	Sí - 2 a favor, en contra	No	Sí	Mayoría 50%+1
4.18	Moción para Reconsiderar el Tópico	Retoma un tópico pospuesto, debe votar "sí" a posponerlo	Sí - 2 a favor, en contra	No	Sí	Mayoría 50%+1
4.19	Moción para Considerar el Proyecto de Resolución	Traer un proyecto de resolución al foro para debatirlo	No	No	Sí	N/A
4.20	Moción para Considerar el Proyecto de Enmienda	Traer una enmienda al foro para debatirla	No	No	Sí	N/A

MOCIONES ESPECIALES

Las siguientes mociones especiales solo se pueden realizar en un momento específico y se toman en consideración inmediatamente sin importar la precedencia.

# Regla	Regla	Descripción	¿Debatible? ¿A favor /contra?	¿Interrumpir?	¿Requiere secundar?	Voto req.
4.22	Moción para la Participación de un No Miembro	Un estado no miembro, una ONG u otra entidad es necesaria para ser consultada por el comité	Sí - 2 a favor, en contra	No	Sí	Mayoría 50%+1
4.23	Moción para Apelar la Decisión de la Mesa	Un miembro desea apelar la decisión de la Mesa o su interpretación de las reglas	Sí - 2 a favor, en contra	No	Sí	3/4

4.39	Moción para Dividir la Cuestión	Separa una parte o elemento de una resolución para votarla por separado	Sí - 2 a favor, en contra	No	Sí	Mayoría 50%+1
4.42	Moción para Adoptar por Consenso	Se aprueba un documento sin votar; significa un acuerdo global sin votos en contra	No	No	No	Cualquier objeción la detiene
4.31	Moción para Establecer Quórum	Se reestablece el número de quórum para pasar votaciones; se cierran las puertas y se hace el pase de lista	No	No	Sí	Sí la Mesa aprueba, pasa
4.21	Moción para una Sesión Cerrada	Cierra el comité para discusión privada	Sí - 2 a favor, en contra	No	Sí	3/4
4.30	Derecho de Réplica	Se presenta por escrito a la Mesa después de pedir un Punto de Privilegio Personal. La Mesa le da tiempo al solicitante para responder a los comentarios difamatorios. No hay derecho de réplica al derecho de réplica	No	No	No	Si la Mesa otorga el derecho y tiempo basado en su revisión

Orden del Proceso de Votación

La moción para cerrar debate y entrar en proceso de votación requiere que la secunden y un voto de mayoría simple. Dos oradores pueden hablar a favor y en contra de la moción. Una vez que haya pasado la moción, el comité inmediatamente se mueve a proceso de votación. No está permitido hablar, pasar notas, etc., y el Sargento de Armas u otro miembro del staff cerrará físicamente la

habitación.

La Mesa anunciará que el proceso de votación ha comenzado. Se les da a los delegados un tiempo (muy) corto para acomodarse antes de que el Sargento de Armas cierre la habitación.

- **La Mesa va a repetir exactamente qué se va a votar.**

- Las Resoluciones se votan en el orden en el que fueron presentadas al foro.
- Las Enmiendas se votan antes de las resoluciones.
- Cualquier Moción para Dividir la Cuestión ya debería haberse presentado a la Mesa por escrito.

- **La Mesa preguntará si hay puntos o mociones.**

- **Hay dos tipos de votaciones sustanciales:**

- Voto por pase de lista (Por defecto)
 - Este es el formato por defecto para la votación.
 - Un miembro de la Mesa pedirá los votos llamando a los países por su nombre. La Mesa empieza en un punto al azar y los va nombrando alfabéticamente siguiendo la lista. Las respuestas pueden ser ‘sí’, ‘no’, ‘abstención’ o ‘paso’.
 - Las respuestas pueden incluir ‘con derecho a explicación’ (por ejemplo, ‘no con derecho a explicación’)
 - Esa petición se hace cuando un delegado desea explicar por qué votaron como lo hicieron. Solo debe ser usada cuando están votando contrario a lo que por lo general se esperaría.
 - Se le otorga al delegado su tiempo para explicar (determinado por la Mesa) al final de la votación.
 - Un ‘paso’ o ‘abstención’ es una solicitud para ser saltados una vez. La persona pasando la lista continuará con la votación y luego regresará a los países que pasaron al final. Dos ‘paso’ en la misma votación se considera lo mismo que abstenerse.
 - Después de llamar a cada país, la Mesa preguntará si alguien desea cambiar su voto al final. Los votos no se pueden cambiar, por ejemplo, de ‘no’ a ‘no con derecho a explicación’.
- Moción para Adoptar por Consenso
 - Los delegados generalmente lo pedirán como una moción especial – lo usarán en situaciones en las que ningún país se opondrá a esa resolución o enmienda en específico.
 - La Mesa preguntará si hay algún delegado que se oponga a la medida, si un delegado indica que se opone, se procede al proceso de votación por defecto.
 - Si ningún delegado se opone, la enmienda/resolución se adopta sin votación.
- La Mesa anunciará el resultado. Cualquier medida con el mismo número de votos a favor y en contra no pasa.
- Las abstenciones se consideran como no votar. Una resolución solo necesita una mayoría entre los que votaron sí o no para pasar.

Resoluciones & Enmiendas

Las Resoluciones son recomendaciones formales y acciones de los comités en MIMUN, y son el resultado de la discusión y la mayoría de votos de los delegados con asientos en el comité. Las resoluciones tienen muchas capacidades – mantén los siguientes puntos en mente al escribir una resolución:

- Una vez que pasa una resolución, es la política oficial del organismo que la pasó; • Mientras

muchas resoluciones son declaraciones de política, algunas pueden incluir un tratado entero, declaración o convención;

- Las resoluciones pueden ser declaraciones generales o directivas a organizaciones específicas, organismos de Naciones Unidas, o Estados;
- Las resoluciones pueden condenar acciones de los estados, invitar a acciones colectivas o, en el caso del Consejo de Seguridad, imponer sanciones económicas o militares.

Para que una resolución sea exitosa, la mayoría del organismo debe votar para pasarla. Para que esto ocurra, se deben seguir ciertos pasos por parte de las delegaciones que son patrocinadoras de la resolución. En paso inicial para desarrollar una resolución es una lluvia de ideas llamada **hoja de trabajo**. Los puntos de vista e ideas de algunas de las delegaciones deben ser incorporados en una hoja de trabajo. Idealmente, las ideas de los miembros de diferentes bloques deberían ser incluidas en la hoja de trabajo para incrementar el apoyo de la mayor cantidad de bloques posible. Para convertirse en un **proyecto de resolución**, una hoja de trabajo debe ser aprobada por la Mesa del comité, así como por el Oficial Político. Además, la hoja de trabajo debe haber recibido el apoyo a través de patrocinios o firmas de 25 por ciento del quórum del comité.

¿Cuál es la diferencia entre un patrocinador y un signatario?

Los *patrocinadores* de una resolución son aquellos países que fueron los autores principales del documento y están de acuerdo con su contenido.

Los *signatarios* son países que están de acuerdo o no con el contenido de la resolución, pero quisieran que sea debatido en el foro.

Partes de una Resolución

1. Encabezado

Comité: Comité u organismo en el que se introduce la resolución

Tópico: Tópico que se está considerando

Patrocinadores: Lista de países patrocinadores

Signatarios: Lista de países signatarios

El encabezado incluye el tópico de la resolución, el comité en el que está siendo introducida y las naciones patrocinadoras. Se le debe dar un número de documento a la resolución como parte del encabezado, y ese número se usará por el resto de la simulación. Por ejemplo, Resolución A.1 (Número de tópico, número de resolución).

2. Cláusulas Preambulatorias

Las cláusulas preambulatorias explican el propósito de la resolución y establecen las razones principales para las sugerencias a seguir. Aquí es donde resoluciones previas de Naciones Unidas son mencionadas y precedentes relevantes de la ley internacional son citados. Las cláusulas preambulatorias deben referirse específicamente a situaciones concretas o incidentes relacionados con el tópico a tratar. El preámbulo también puede incluir apelaciones altruistas al sentido común o instintos humanitarios de los miembros con referencia a la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, etc. Cada cláusula comienza con un participio en itálicas que es seguido de una coma. Consulta la tabla siguiente para más ejemplos.

Muestra de frases preambulatorias:

Afirmando	Determinados	Reafirmando
Alarmado	Profundamente preocupados	Dándonos cuenta
Ansioso	Enfatizando	Recordando
Apreciando	Alentando	Refiriendo
Conscientes	Respaldando	Reiterando
Teniendo en mente	Apenados	Resaltando
Preocupados	Habiendo considerado	Tomando en cuenta
Considerando	Habiendo recibido	Acogiendo
Deplorando	Notando con pesar	Reconociendo

3. Cláusulas Operativas

Las cláusulas operativas enlistan las recomendaciones de acciones o establecen una opinión favorable o desfavorable relacionadas a la situación existente. Estas cláusulas pueden solicitar acción de los estados miembros, del Secretariado, por cualquier organismo de Naciones Unidas o agencia, u otros organismos internacionales. Estas acciones pueden ser tan vagas como denunciar una situación o un llamado a negociaciones, o tan específicas como un llamado a alto al fuego o un compromiso monetario para un proyecto en particular. Las cláusulas operativas comienzan con un verbo activo en presente y son seguidas de un punto y coma. La primera palabra de cada cláusula operativa subrayada (refiere a la tabla siguiente para ejemplos). Recuerda, el compromiso es la clave para relaciones diplomáticas exitosas, pero un delegado nunca debe perder de vista la posición de su país sobre el tópico a discusión. En esencia, un delegado es un vendedor y debe tratar de vender su punto de vista y resoluciones a los delegados de otros países.

Muestra de cláusulas operativas:

Reconoce	Deplora	Nota con interés
Adopta	Designa	Nota con apreciación
Apela	Dirige	Nota con aprobación
Aplaude	Enfatiza	Reafirma
Autoriza	Expresa con apreciación	Reconoce
Llama	Expresa la creencia	Recomienda
Elogia	Expresa la esperanza	Solicita
Confirma	Expresa su pesar	Lamenta

Considera	Expresa su simpatía	Resalta
Decide	Expresa su agradecimiento	Sugiere
Declara	Instruye	Apoya
Demanda	Invita	Insta

Enmiendas

Una enmienda es un cambio o aclaración hecha al proyecto de resolución después de que fue presentado formalmente al comité. Una enmienda puede ser amigable u hostil. Una enmienda amigable se propone cuando todos los patrocinadores de la resolución están de acuerdo con el cambio que se hará, de este modo hacen que el voto del comité sea innecesario para su inclusión en el proyecto de resolución. Se requiere un voto en caso de una enmienda hostil, donde no todos los patrocinadores están de acuerdo con el cambio. Cualquier miembro del comité puede proponer ambos tipos de enmiendas; la única diferencia está en quién apoya el cambio. Una enmienda hostil puede ser solicitada a la Mesa con el número apropiado de firmas (el número depende del comité y la conferencia) y será votada antes de votar por la resolución.

Enmienda amigable – Una enmienda amigable es un cambio a la resolución que todos los patrocinadores consideran apropiado.

Enmienda hostil – Una enmienda hostil es una enmienda que los patrocinadores de la resolución no apoyan.

Para presentar una enmienda al foro, debe tener patrocinadores o signatarios que igualen al 15 por ciento del quórum; así como la aprobación de la Mesa.

Considerar una Resolución o Enmienda para el Debate

Para abrir una resolución o enmienda a debate, debe ser escrita inicialmente como una hoja de trabajo. Después de la revisión de relevancia y ortografía por la Mesa y el Oficial Político, el delegado puede hacer la moción para considerar ese proyecto de resolución en particular (Regla 4.32) y ser traído al foro. A los proyectos aprobados se les da un número designado. Solo después de que ha sido considerado se puede discutir sustancialmente el documento y puede haber una votación sobre el proyecto de resolución.

Documentos muestra

Resolución muestra

Comité: Segundo Comité de la Asamblea General

Tópico: Financiamiento para el Desarrollo

Patrocinadores: Bangladesh, Myanmar, Ruanda, Timor-Leste

Signatarios: Afganistán, Azerbaiyán, Chipre, Irán, Malasia, Nepal, Pakistán, Qatar, Tailandia,

Vietnam La Asamblea General:

Reafirmando la importancia de la soberanía estatal inherente al Artículo 2.1 de la Carta de las Naciones Unidas,

Guiados por los principios inherentes a los Objetivos del Desarrollo del Milenio y, por extensión, la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Monterey,

Destacando la importancia de colaborar con todas las naciones en desarrollo, sin distinción regional,

Reconociendo que la representación dentro de las instituciones multilaterales de crédito existentes no permite abordar adecuadamente las preocupaciones de los países en desarrollo,

Reconociendo que la falta de una infraestructura estable y segura impide que las naciones en desarrollo atraigan la inversión extranjera directa necesaria para el desarrollo,

Considerando que los estados donantes a menudo se muestran escépticos sobre el uso de los fondos donados o prestados a las administraciones gubernamentales de los países en desarrollo, que pueden o no actuar en el mejor interés de las personas,

Tomando nota de que las contribuciones de los países donantes a la Asistencia Oficial para el Desarrollo tienen que ver con la asignación y utilización eficientes de los flujos de ayuda,

Consciente del hecho de que las estructuras de ayuda existentes suelen pasar por alto las cuestiones relativas al desarrollo de la infraestructura a nivel local y regional,

Consciente de que la mayoría de los países en desarrollo no están en condiciones de adquirir préstamos adicionales de instituciones internacionales de crédito,

1. Desea la creación de un comité especial bajo los auspicios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en adelante denominado Organización Internacional para el Desarrollo de la Infraestructura (OIDI), que administrará la recaudación y asignación de fondos de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) entre países desarrollados y en desarrollo únicamente para el uso del desarrollo de infraestructura;
2. Pide al OIDI que facilite el uso de los fondos de la AOD a través de la colaboración entre la ONU y los países receptores;
3. Proporciona al país receptor experiencia, al tiempo que garantiza el uso eficiente de los fondos y se centra en las iniciativas de desarrollo de la comunidad;
4. Solicita la estrecha cooperación entre el OIDI y otros órganos de Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Agricultura y la Alimentación para garantizar aún más que los fondos se utilicen de manera productiva;
5. Pide una total transparencia entre el OIDI y los países donantes para garantizar que sus fondos se utilizan según lo acordado;
6. Afirma que el OIDI se centrará en la utilización de los fondos de la AOD para el desarrollo de infraestructura de modo que los países en desarrollo puedan crear un entorno cada vez más atractivo para las inversiones extranjeras directas y, en última instancia, reducir su dependencia de los flujos de ayuda exterior.

Enmienda muestra

Comité: Segundo Comité de la Asamblea General

Tópico: Financiamiento para el Desarrollo

Patrocinadores: Francia, Rumania y Polonia

Signatarios: Togo, Australia, Brasil, Santa Lucía, Vietnam, Nueva Zelanda, Pakistán, Kuwait y
Argentina

- Eliminar cláusula operativa 2.
- Añadir cláusula operativa: “Pide a los países en desarrollo que tomen medidas preventivas para evitar el peligro de crisis financieras a través de la reforma rápida de las estructuras de flujo de capital y el mecanismo de convertibilidad;”